



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1696/2024

RM REGION METROPOLITANA,
07/05/2024

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1431/2023 que delega facultades; "Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción" sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria Catisis Cristina Lobos Alcota, Directivo grado 6° EUS, Planta, de Dirección Regional de Atacama, concurra a Alto del Carmen para asistir a cierre de actividad de mujeres memorias y arpilleras en el mercado municipal y asistir a reunión con Vilma Campillay por convenio de revitalización ante ausencia de encargado por licencia extensa.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) CATISIS CRISTINA LOBOS ALCOTA, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGION DE ATACAMA, comuna de ALTO DEL CARMEN a contar del 8 de mayo de 2024 y hasta el 8 de mayo de 2024, con motivo de OTRAS.



1715099930260872



1715111468629



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viático, Otros Viáticos y una suma de 40%, combustible, peaje y otros gastos con cargo al Presupuesto de Dirección Regional de Atacama.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006, al Subtítulo 22-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1715099930260872



1715111468629

